

ORDENANZA N° 77/1941

El H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo entregar la suma de DOSCIENTOS pesos moneda nacional, a la Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica, para solventar gastos que le haya originado la organización del Árbol de Navidad y distribución de juguetes y golosinas en la noche del 24 de Diciembre del cte. año.-----

ART.2°)-El importe que se autoriza por el Art. anterior, se tomará de Rentas Generales.-----

ART.3°)-Comuníquese al D.E., publíquese, archívese.-----

SALA DE SESIONES, 27 DE DICIEMBRE DE 1941.-